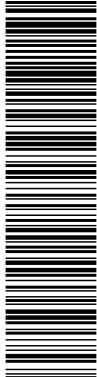


DOCUMENTO ACTA DE PLENO: PLENO 24 DE ABRIL DE 2019	IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 2366, Fecha de Salida: 31/07/2019 7:54:00, Número de Anotación de Salida: 2365, Fecha de Salida: 31/07/2019 7:43:00	ESTADO FIRMADO 30/07/2019 14:35
OTROS DATOS Código para validación: 5CLXB-W38BD-GUIZ6 Página 1 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA TERESA ROMAN GARCIA, SECRETARIA, del AYUNTAMIENTO DE FREGENAL DE LA SIERRA.Firmado 30/07/2019 10:25 2.- MARIA AGUSTINA RODRIGUEZ MARTINEZ, ALCALDESA, del AYUNTAMIENTO DE FREGENAL DE LA SIERRA.Firmado 30/07/2019 14:35	



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 54038-5CLXB-W38BD-GUIZ6-OCF0649F0E6C-A44F14122BF6C7E3FD28F162C3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.fregenaldelesierra.es/verificadocuments/>

DOCUMENTO ACTA DE PLENO: ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE 24 DE ABRIL	IDENTIFICADORES	ESTADO FIRMADO 07/08/2019 10:44
OTROS DATOS Código para validación: ON5VO-661N7-GGVAA Página 1 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA TERESA ROMAN GARCIA, SECRETARIA, del AYUNTAMIENTO DE FREGENAL DE LA SIERRA.Firmado 07/08/2019 10:42 2.- MARIA AGUSTINA RODRIGUEZ MARTINEZ, ALCALDESA, del AYUNTAMIENTO DE FREGENAL DE LA SIERRA.Firmado 07/08/2019 10:44	



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 48867-ON5VO-661N7-GGVAA-BE618A8E83E8E8EBEDFD4D0DF0FF226C29398B5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.fregenaldelesierra.es/verificadocuments/>



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL VEINTICUATRO DE ABRIL DE 2019

ASISTENTES:

- **La Alcaldesa-Presidenta en funciones:** S.S^a. D. *Agustina Rodríguez Martínez*
- **Concejales:**

(PP):

- D. Narciso Nogales Perogil (portavoz).*
- Mercedes Linares Rastrojo
- D.ª Esperanza Vega Pereira.*
- Francisco Cordero Nogales.*
- D. Benito Boza Tenorio.*

(PSOE):

- D.ª Eva María Ibáñez Fabián.*

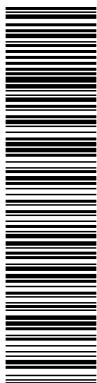
(GF-IU-LV):

- D.ª María Encarnación Caso Amador (portavoz)*

- **El Interventor municipal:** *No asiste*
- **La Secretaria del Ayuntamiento:** *M.ª Teresa Román García*

No asisten: *D.ª María Isabel Reviriego (excusando su ausencia la Alcaldesa por enfermedad), D.ª Laura Martínez Moreno, D.ª María José Serrano Rastrojo, D.ª Manuela Caballero Zapata, y D. Antonio Regajo Murillo*

DOCUMENTO ACTA DE PLENO: PLENO 24 DE ABRIL DE 2019	IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 2366, Fecha de Salida: 31/07/2019 7:54:00, Número de Anotación de Salida: 2365, Fecha de Salida: 31/07/2019 7:43:00
OTROS DATOS Código para validación: 5CLXB-W38BD-GUIZ6 Página 2 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA TERESA ROMAN GARCIA, SECRETARIA, del AYUNTAMIENTO DE FREGENAL DE LA SIERRA.Firmado 30/07/2019 10:25 2.- MARIA AGUSTINA RODRIGUEZ MARTINEZ, ALCALDESA, del AYUNTAMIENTO DE FREGENAL DE LA SIERRA.Firmado 30/07/2019 14:35
	ESTADO FIRMADO 30/07/2019 14:35



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 54038-5CLXB-W38BD-GUIZ6-OCFD649F0E6C4A4AF14122BFFC7F39D28F62C3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.fregenaldelesierra.es/verificardocumentos/

DOCUMENTO ACTA DE PLENO: ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE 24 DE ABRIL	ESTADO FIRMADO 07/06/2019 10:44
OTROS DATOS Código para validación: ON5VO-661N7-GGVAA Página 2 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA TERESA ROMAN GARCIA, SECRETARIA, del AYUNTAMIENTO DE FREGENAL DE LA SIERRA.Firmado 10/06/2019 10:44 2.- MARIA AGUSTINA RODRIGUEZ MARTINEZ, ALCALDESA, del AYUNTAMIENTO DE FREGENAL DE LA SIERRA.Firmado 10/06/2019 10:44



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 46687-ON5VO-661N7-GGVAA-81061081-53A5F5925E58F03174AD901E29C909959) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.fregenaldelesierra.es/verificardocumentos/



Secretaría

Lugar de reunión: Salón de Plenos del Ayuntamiento, sito en la Casa Consistorial, primer piso. (Paseo de la Constitución, nº 1, Fregenal de la Sierra).

Fecha: Celebrada el 24 de abril de 2019. Convocada y notificada a los Sres. con cejales en tiempo y forma.

Hora de comienzo: Se da comienzo la sesión siendo las ocho de la tarde. (20:00 horas).

Carácter de la sesión: Sesión extraordinaria y urgente, celebrada en primera convocatoria.

Abierto el acto por la Presidencia, previa comprobación de la existencia de quórum, se procede a iniciar la sesión del Pleno, en lugar, con fecha, y carácter indicado *ut supra*.

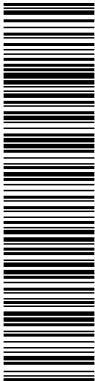
Se hace constar expresamente que cualquier término genérico presente en la redacción de la presente acta, referente a concejales, consejeros, señores, vecinos, ciudadanos, miembros, etc., debe entenderse en sentido comprensivo de ambos sexos, en aplicación del principio de igualdad de género.

primer punto del orden del día: declaración si procede, de la ratificación de la urgencia de la sesión.

La Sra Presidenta concede la palabra a la secretaria que suscribe a fin de que explique el motivo de la urgencia –
La Secretaria informa que el 17 de abril de 2019 se ha presentado en el registro general del Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra escrito nº 2019/1123 suscrito por D. Jesús Sardiña serrano con documento nacional de identidad Nº 80.049.993-B actuando en representación de la entidad GRUPO FREXNENSE SL con CIF B06183495 actual concesionario de la gestión del servicio público de la estación de autobuses de Fregenal de la Sierra por el que solicita que por el órgano de contratación se acuerde conceder la prórroga del contrato.

Considerando que la duración del contrato finaliza el 27 de abril de 2019 es necesario que el órgano competente que resulta ser el pleno Municipal adopte acuerdo en relación con la solicitud de prórroga antes de la finalización del contrato
Sometida la urgencia a votación es aprobada por unanimidad de los votos emitidos por los asistentes ocho de los trece que componen la corporación y por tanto por mayoría absoluta

De conformidad con el art. 79 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (publicado en el BOE nº 305, de 22 de diciembre del año 1986), la urgencia ha sido apreciada por el pleno, por lo que se prosigue con la sesión.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 54038-5CLXB-W38BD-GUIZ6-OCFD642F0E6C4A4F14122BF0C7F3FD928F62C3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.fregenaldelesierra.es/verificardocumentos/

Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 46867-0N5VO-661N7-GGVAA-BE61840E8E3E96E9BEF4F4D9F226C9918E1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.fregenaldelesierra.es/verificardocumentos/

DOCUMENTO
.ACTA DE PLENO: ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE 24 DE ABRIL
Código para validación: ON5VO-661N7-GGVAA
Página 3 de 7

IDENTIFICADORES
FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- MARIA TERESA ROMAN GARCIA, SECRETARIA, del AYUNTAMIENTO DE FREGENAL DE LA SIERRA.Firmado 30/07/2019 10:25
2.- MARIA AGUSTINA RODRIGUEZ MARTINEZ, ALCALDESA, del AYUNTAMIENTO DE FREGENAL DE LA SIERRA.Firmado 07/06/2019 10:44

FIRMADO
07/06/2019 10:44



AYUNTAMIENTO DE
FREGENAL
DE LA SIERRA

Secretaría

APROBADA LA URGENCIA

segundo punto del orden del día: aprobación si procede de la solicitud de prórroga del contrato de la gestión del servicio público de explotación de la estación de autobuses de fregenal de la sierra.

La Presidencia concede la palabra a la secretaria que suscribe a fin de que informe sobre este punto del orden del día

La secretaria informa en los siguientes términos.-

1º.- El 27 de abril de 1994 se formalizó contrato de gestión del servicio público entre el excmo Ayuntamiento de Fregenal de la sierra y la empresa " GRUPO HOSTELERO FREXNENSE S.L" para la explotación de la estación de autobuses de Fregenal de la sierra en régimen de concesión administrativa.

2º.- Con fecha 19 de marzo de 2019 se hace entrega a D. Jesús Sardiña serrano con documento nacional de identidad Nº 80.049.993-B representante de la entidad GRUPO FREXNENSE SL con CIF B06183495, escrito poniendo en su conocimiento que con fecha 27 de abril de 2019 finaliza el contrato de concesión de la gestión del servicio público "explotación de la estación de autobuses de Fregenal de la sierra" debiendo cesar en dicha fecha en el aprovechamiento de los bienes de dominio público que había venido utilizando y poner todos ellos a disposición del Ayuntamiento en perfecto estado de conservación y funcionamiento.

3º.- Con fecha 17 de abril de 2019 se presenta en el registro general del Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra escrito nº 2019/1123 suscrito por D. Jesús Sardiña serrano con documento nacional de identidad Nº 80.049.993-B actuando en representación de la entidad GRUPO FREXNENSE SL con CIF B06183495 por el que solicita que por el órgano de contratación se acuerde conceder la prórroga del contrato.

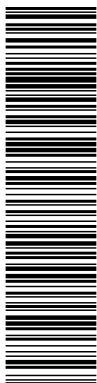
CONSIDERACIONES JURÍDICAS.-

PRIMERO.- De conformidad con la Disposición transitoria primera de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de contratos del sector público los Expedientes iniciados y contratos adjudicados con anterioridad a la entrada en vigor de esta Ley se regirán, en cuanto a sus efectos, cumplimiento y extinción, incluida su modificación, duración y régimen de prórrogas, por la normativa anterior.

El contrato se adjudicó al amparo de la legislación entonces vigente (actualmente derogadas), que deben tenerse en cuenta porque rigen para este contrato.-

- LEY DE CONTRATOS DEL ESTADO EN SU REDACCIÓN DADA POR EL REAL DECRETO 931/1986 DE 2 DE MAYO

DOCUMENTO ACTA DE PLENO: PLENO 24 DE ABRIL DE 2019	IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 2366, Fecha de Salida: 31/07/2019 7:54:00, Número de Anotación de Salida: 2365, Fecha de Salida: 31/07/2019 7:43:00	ESTADO FIRMADO 30/07/2019 14:35
OTROS DATOS Código para validación: 5CLXB-W38BD-GUIZ6 Página 4 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA TERESA ROMAN GARCIA, SECRETARIA, del AYUNTAMIENTO DE FREGENAL DE LA SIERRA. Firmado 30/07/2019 10:25 2.- MARIA AGUSTINA RODRIGUEZ MARTINEZ, ALCALDESA, del AYUNTAMIENTO DE FREGENAL DE LA SIERRA. Firmado 30/07/2019 14:35	



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 54038-5CLXB-W38BD-GUIZ6-OCF0649E06C-AA4F14122BF6C7F3FD028F62C3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.fregenaldelesierra.es/verificardocumentos/

DOCUMENTO
ACTA DE PLENO: ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE 24 DE ABRIL

OTROS DATOS
Código para validación: ON5VO-661N7-GGVAA
Página 4 de 7

IDENTIFICADORES

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- MARIA TERESA ROMAN GARCIA, SECRETARIA, del AYUNTAMIENTO DE FREGENAL DE LA SIERRA. Firmado 07/06/2019 10:42
2.- MARIA AGUSTINA RODRIGUEZ MARTINEZ, ALCALDESA, del AYUNTAMIENTO DE FREGENAL DE LA SIERRA. Firmado 07/06/2019 10:44

FIRMADO
07/06/2019 10:44



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 54038-5CLXB-W38BD-GUIZ6-OCF0649E06C-AA4F14122BF6C7F3FD028F62C3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.fregenaldelesierra.es/verificardocumentos/



Secretaría

- REGLAMENTO DE LCONTRATACIÓN DE LAS CORPORACIONES LOCALES DE 9 DE ENERO DE 1953

SEGUNDO.- Así mismo constituye ley de este contrato con fuerza vinculante para las partes

- EL Reglamento para la explotación de la estación de autobuses de Fregenal de la Sierra
- El pliego de condiciones jurídicas Económico y Administrativas

El contrato de concesión de la explotación de la estación de autobuses de Fregenal de la Sierra en su cláusula novena establece.-

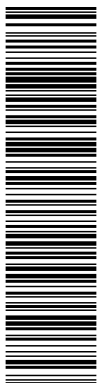
9.1.- DURACIÓN.- La concesión de la explotación del servicio público al que se contrae este documento se otorga por un plazo de 25 años contados desde la fecha de su adjudicación definitiva que deberá entenderse como la de la formalización de este contrato.

En la cláusula 5º del pliego de condiciones jurídicas, económicas y administrativas que habían de regir el concurso para la adjudicación del contrato se regula la duración con las siguientes estipulaciones.-

- 1.- La concesión se otorgará por un plazo de 25 años contados desde la fecha de su adjudicación definitiva.
- 2º.- Al expirar el plazo reseñado el concesionario cesará en el aprovechamiento de los bienes de dominio público que hubiere venido utilizando de la extinguida concesión del servicio público de que se trata poniendo todos ellos a disposición del Ayuntamiento en perfecto estado de conservación y funcionamiento
- 3º.- Al término del plazo de concesión revertirá al Ayuntamiento y a la Comunidad Autónoma y libres de cualquier carga o gravamen todas aquellas instalaciones complementarias de la estación y medios necesarios para la explotación de los misma ejecutados por el concesionario, sin derecho, por parte de dicho concesionario al percibo de indemnización alguna .

La cláusula 6 del pliego de condiciones económico administrativas particulares regula la prórroga de la concesión en los siguientes términos.-

La concesión podrá prorrogarse hasta el plazo máximo de setenta y cinco años que prevé el art 141 del Reglamento de Ordenación de los transportes mecánicos por carretera de 9 de diciembre de 1949.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 54038-5CLXB-W38BD-GUIZ6-OCF0649E6C-A44F14122BF6C7E3FD28F62C3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.fregenaldelesierra.es/verificardocumentos/>

DOCUMENTO ACTA DE PLENO: ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE 24 DE ABRIL	IDENTIFICADORES	ESTADO FIRMADO 07/06/2019 10:44
OTROS DATOS Código para validación: ON5VO-661N7-GGVA Página 5 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA TERESA ROMAN GARCIA, SECRETARIA, del AYUNTAMIENTO DE FREGENAL DE LA SIERRA.Firmado 07/06/2019 10:42 2.- MARIA AGUSTINA RODRIGUEZ MARTINEZ, ALCALDESA, del AYUNTAMIENTO DE FREGENAL DE LA SIERRA.Firmado 07/06/2019 10:44	



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 48867-ON5VO-661N7-GGVA-1BER180EBE8E9E9ED7F4D09F7229C398B5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.fregenaldelesierra.es/verificardocumentos/>



Secretaría

Por otro lado la Secretaría informa que el concesionario se encuentra incurso en causa de resolución de contrato por incumplimiento de las condiciones económicas

La presidenta abre el debate a fin de que los portavoces de los distintos grupos Municipales manifiesten su intención de voto y argumentos en que lo fundamentan.

La Sra Alcaldesa concede la palabra a la concejal y portavoz del grupo político municipal Ganemos Fregenal - Izquierda Unida - Los Verdes, Sra. Caso Amador, quien manifiesta que tiene dudas en relación al expediente , considera que el concesionario se encontraba incurso en causa de resolución desde hace tiempo, pero como no se ha enviado informe al respecto no puede tomar una decisión y por ello se abstendrá en la votación.

La Presidenta concede la palabra al Sr Interventor a fin de que informe de la situación.

D- Antonio Rios Dorado interventor Municipal informa que existe en el expediente certificado de descubierto suscrito por el Interventor de fondos frente al concesionario "Grupo Hostelero Frexense" por impago del canon de la concesión por una cuantía de 42.117,18, así mismo existe informe del Sr interventor de fondos en relación a las deudas que el concesionario tiene contraída con el Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra en concepto de energía eléctrica por los importes facturados al Ayuntamiento que asciende a las siguientes cantidades.-

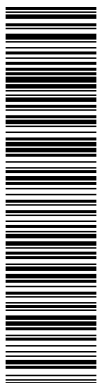
**CAFETERÍA ESTACIÓN .- 7.452,53€; ESTACIÓN DE AUTOBUSES.- 3.520,95€
TOTAL.- 10.973,48€**

La portavoz del grupo Municipal IU pregunta si el concesionario ha pagado algo de la deuda.

El Sr interventor responde que últimamente ha ido pagando los suministros.

La portavoz del grupo Municipal IU pregunta qué acciones ejecutivas se han realizado para hacer efectiva la deuda.

El Sr interventor manifiesta que se ha seguido el procedimiento para el cobro de deudas, una vez concurrido el periodo voluntario de pago se remite al OAR para que inicie el procedimiento en ejecutiva.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 54038-5CLXB-W38BD-GUIZ6-OCF0649F0E6C4A4F14122BFC7F3D928F62C3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.fregenaldelesierra.es/verificadocumentos/>

DOCUMENTO
.ACTA DE PLENO ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE 24 DE ABRIL

Código para validación: ON5VO-661N7-GGVAA
Página 6 de 7

IDENTIFICADORES

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- MARIA TERESA ROMAN GARCIA, SECRETARIA, del AYUNTAMIENTO DE FREGENAL DE LA SIERRA.Firmado 30/07/2019 10:25
2.- MARIA AGUSTINA RODRIGUEZ MARTINEZ, ALCALDESA, del AYUNTAMIENTO DE FREGENAL DE LA SIERRA.Firmado 30/07/2019 14:35

FIRMADO
07/06/2019 14:44



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 46687-ON5VO-661N7-GGVAA-BF61869E1631858158EFD1E44D010F22C9C98955) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.fregenaldelesierra.es/verificadocumentos/>



Secretaría

Dª María Encarnación Caso Amador portavoz del grupo Municipal IU manifiesta que al no tener un conocimiento exhaustivo de la deuda del concesionario se abstendrá en la votación

A continuación la Sra Alcaldesa concede la palabra a la portavoz del grupo Municipal Popular Dª Mercedes Linares Rastrojo quien manifiesta que el grupo Popular votará en contra de la prórroga solicitada por el concesionario

A continuación la Sra Alcaldesa concede la palabra a la concejala del grupo Municipal Socialista Dª Eva maria Ibáñez Fabián .quien manifiesta que el grupo Municipal Socialista se abstendrá en la votación

Considerando Que conforme al certificado de descubierto y al informe de deudas emitido por el Sr Interventor de fondos existe incumplimiento del concesionario tanto por impagos de canon como por impago del suministro de energía eléctrica.

Considerando que conforme establece la cláusula 20 del pliego de condiciones jurídicas económicas y administrativas particulares, la concesión se extinguirá en los siguientes supuestos.-

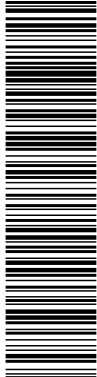
1º.- Incumplimiento de cualquiera de sus condiciones

3.- rescate del servicio por la administración Autonómica o Municipal

Considerando que conforme establece la cláusula 21ª del pliego de condiciones jurídicas económicas y administrativas particulares el incumplimiento por parte del concesionario de cualquiera de las cláusulas de la concesión determinará, previo expediente, la caducidad de la misma que llevará consigo el recate anticipado del servicio, de todas sus instalaciones, la pérdida, si así procediera, de la fianza definitiva y de la indemnización por la privación del disfrute durante los años de vigencia que a la concesión le restaran, de conformidad con lo dispuesto en la ordenación de los transportes terrestres, de 30 de julio de 1987, y cuantas normas sean dictadas en su desarrollo .

Vistos los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho y tras la oportuna deliberación el pleno Municipal acuerda con los votos a favor de los concejales asistentes del grupo Municipal Popular (6) y abstenciones de la portavoz del grupo Municipal IU (1) y de la concejala asistente del grupo Municipal Socialista (1) la siguiente

DOCUMENTO ACTA DE PLENO: PLENO 24 DE ABRIL DE 2019	IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 2366, Fecha de Salida: 31/07/2019 7:54:00, Número de Anotación de Salida: 2365, Fecha de Salida: 31/07/2019 7:43:00	
OTROS DATOS Código para validación: 5CLXB-W38BD-GUIZ6 Página 7 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA TERESA ROMAN GARCIA, SECRETARIA, del AYUNTAMIENTO DE FREGENAL DE LA SIERRA.Firmado 30/07/2019 10:25 2.- MARIA AGUSTINA RODRIGUEZ MARTINEZ, ALCALDESA, del AYUNTAMIENTO DE FREGENAL DE LA SIERRA.Firmado 30/07/2019 14:35	ESTADO FIRMADO 30/07/2019 14:35



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 54038-5CLXB-W38BD-GUIZ6-OCF0649F0E6C4A4F14122BF6C7F3FD28F162C3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.fregenaldelesierra.es/verificar/documentos/>


DOCUMENTO
ACTA DE PLENO: ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE 24 DE ABRIL

OTROS DATOS
Código para validación: **ON5VO-661N7-GGVAA**
Página 7 de 7

IDENTIFICADORES

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- MARIA TERESA ROMAN GARCIA, SECRETARIA, del AYUNTAMIENTO DE FREGENAL DE LA SIERRA.Firmado 07/06/2019 10:42
2.- MARIA AGUSTINA RODRIGUEZ MARTINEZ, ALCALDESA, del AYUNTAMIENTO DE FREGENAL DE LA SIERRA.Firmado 07/06/2019 10:44

ESTADO
FIRMADO
07/06/2019 10:44



Secretaría

PARTE DISPOSITIVA.-

1º.- *Desestimar la prórroga del contrato de concesión de la gestión del servicio público de la estación de autobuses de Fregenal de la Sierra solicitada por la concesionaria del servicio, la entidad GRUPO FREXNENSE SL con CIF B06183495, representada por D. Jesús Sardiña serrano con documento nacional de identidad N° 80.049.993-B., y en consecuencia considerar extinguido el contrato de referencia con efectos 27 de abril de 2019 por finalización del plazo de duración del contrato*

2º.- *Dar traslado del presente acuerdo mediante certificación emitida por la Secretaría, a los servicios administrativos a efectos de inventario y comprobación del estado de las instalaciones a la Intervención municipal a efecto de liquidación del mismo*

3º.- *Cursar notificación al interesado en el procedimiento, conteniendo el texto íntegro de la resolución, e indicando expresamente el régimen de recursos que procedan, el órgano ante el que hubieran de presentarse y el plazo para interponerlos. Asimismo, se indicará que el presente acuerdo agota la vía administrativa.*

RECHAZADO

Se levanta por la Sra. Alcaldesa-Presidenta de la Corporación la sesión extraordinaria y urgente del Pleno siendo las 20:16 horas del mismo día 24 de abril de 2019.

Se extiende la presente acta por la Secretaría, que firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, y la Secretaria de la Corporación, dando este fe este de su contenido.

Firmado en Fregenal de la Sierra (Badajoz)

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 46687-ON5VO-661N7-GGVAA-BE51880EE3E96E595EDF44D0F0F22C969935) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.fregenaldelesierra.es/verificar/documentos/>